



# Excmo. Ayuntamiento de Fuente-Tójar (Córdoba)

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2023

Señores/as asistentes

**Alcaldesa-Presidenta**

D<sup>ª</sup>. María F. Muñoz Bermúdez

**Concejales**

D<sup>ª</sup> María del Carmen Leiva  
Briones

D. Pedro Sánchez Moral

D. Víctor M. Bermúdez

Rodríguez.

D<sup>ª</sup> María José Mérida Mérida

**Secretaria-Interventora**

M<sup>ª</sup> Inmaculada Román  
Castillo

---

En la villa de Fuente-Tójar, provincia de Córdoba, siendo las diecisiete horas y quince minutos del día catorce de junio de dos mil veintitrés, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D<sup>ª</sup>. María F. Muñoz Bermúdez, asistida de mí, la Secretaria-Interventora, se reunieron en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los/as señores/as Concejales que al margen se expresan, a fin de celebrar Sesión Extraordinaria, en primera convocatoria, con el siguiente



## ORDEN DEL DÍA

Siendo las 17,15h alcanzado el quorum para celebrar la sesión se inicia la misma tomando la palabra la Sra. Alcaldesa quien pasa a tratar los asuntos del Orden del Día.

### PRIMERO.- APROBACION SI PROCEDE DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Fuente-Tójar, pregunta si alguno de los y las presentes tienen observaciones o reparos que formular al acta de la:

- sesión Ordinaria del 28 de abril de 2023
- sesión Extraordinaria Urgente del 2 de mayo de 2023.

No habiendo ninguno, se somete a votación, y se aprueban las actas transcritas con anterioridad por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes.

No habiendo más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa levanta la sesión siendo las 17,17h.

Se extiende el presente Acta en dos páginas, numeradas, selladas y rubricadas por mí, la Secretaria General, dando fe de ello.

**VºBº ALCALDÍA, en funciones**

**LA SECRETARIA-INTERVENTORA**

Dª María F. Muñoz Bermúdez.

Dª Mª Inmaculada Román Castillo